



SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EL DÍA 16 DE JUNIO DE 2021.-

Ausentes (con excusa):

Sra. Alcaldesa-Presidenta:

D^a. Isabel Uceda Cantero.

Sres. Vocales:

D^a. Carmen Torres Bellido
D. Manuel Ruiz Chiquero
D^a María del Carmen Pérez Marín
D. Juan de Dios Santiago García
D. Nicolas Aljarilla Pérez
D. Francisco Jesús Sevilla Duque
D^a. Soraya Díaz Hernández
D. Pedro Cantarero Acevedo
D^a. María del Mar Cantero Girón
D. Eleuterio Risoto Gómez de Ramón

En la Villa de Lopera y siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos del día dieciséis de Junio de dos mil veintiuno, se reunieron, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los señores Concejales anotados al margen bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, asistidos del Secretario-Interventor accidental de la Corporación, al objeto de celebrar la Sesión Extraordinaria convocada para este día y hora, en primera convocatoria.

Sr. Secretario-Interventor accidental:

D. Andrés Javier Fernández Salazar

ORDEN DEL DÍA

ASUNTO NUM. 1.-ACUERDO, SI PROCEDE, DE DETERMINACION DEL CALENDARIO DE FIESTAS LABORALES EN LOPERA DURANTE EL AÑO 2022.

Seguidamente la Alcaldesa-Presidenta da cuenta a los concejales/as presentes del Decreto 152/2021, de 27 de Abril por el que se determina el calendario de fiestas laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2022, en cuyo artículo 3 relativo a las fiestas locales, preceptúa: “*la propuesta de cada municipio de hasta dos fiestas locales se comunicará a la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo en el plazo de 2 meses a contar desde la fecha de la publicación del presente Decreto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.*”

La propuesta de cada municipio se hará mediante certificado del correspondiente Acuerdo del Pleno o, en su caso, de la Junta de Gobierno Local con delegación expresa de aquel, que deberá adjuntar a la comunicación, todo ello conforme con lo establecido en la Orden de la Consejería de Trabajo de 11 de Octubre de 1993, por la que se regula el procedimiento a seguir para la determinación de las fiestas locales, inhábiles para el trabajo, retribuidas y no recuperables, en los municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía.”

A la vista de lo expuesto, el Ayuntamiento Pleno, tras el oportuno debate y deliberación, y por unanimidad de los Concejales/as presentes, 11 de los 11 concejales/as de los que legalmente integran la Corporación, **ACUERDAN:**



PRIMERO Y ÚNICO.-Determinar como **FIESTAS LOCALES** con el carácter de inhábiles para el trabajo, retribuido y no recuperable en este municipio de Lopera para el próximo año 2022 las siguientes:

DIA 16 DE MAYO DEL 2022, LUNES, SAN ISIDRO

DÍA 24 DE AGOSTO DEL 2022, MIÉRCOLES, FERIA DE LOS CRISTOS

ASUNTO NÚM 2: ACUERDO, SI PROCEDE, SOBRE APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN DE ORDENACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL AYUNTAMIENTO DE LOPERA (JAEN).

Seguidamente la Alcaldesa-Presidenta da cuenta a los concejales/as presentes del Plan de Ordenación de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Lopera que obedece a la necesidad del Ayuntamiento de contar con un instrumento de personal adecuado para la correcta planificación de los recursos humanos, así como atender al objetivo, de carácter excepcional, de estabilización del empleo temporal en el Ayuntamiento de Lopera, habiendo sido el mismo negociado, aprobado y rubricado por los integrantes de la Mesa General de Negociación del Ayuntamiento de Lopera, en sesión de fecha 11 de Mayo del 2021.

Seguidamente el Ayuntamiento Pleno, tras Dictamen favorable de la Comisión informativa de Asuntos Generales del Pleno de fecha 9/06/2021, y previo debate y deliberación por 8 votos a favor (6 Grupo Municipal PSOE y 2 Grupo Municipal PP) y 3 abstenciones (Grupo Municipal IU/Adelante), de los que legalmente integran la Corporación, **ACUERDAN:**

Primero.- Aprobar inicialmente el Plan de Ordenación de los Recursos Humanos del Ayuntamiento de Lopera.

Segundo.- Exponer el presente expediente al público mediante anuncio inserto en el B.O.P de Jaén por plazo de 15 días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de anuncio en el B.O.P de Jaén, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Ayuntamiento Pleno.

Tercero.- El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario el Pleno dispondrá de un plazo de 1 mes para resolverlas.

Cuarto.- Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará el acuerdo hasta entonces provisional, aprobado definitivamente sin necesidad de nuevo Acuerdo Plenario.



ASUNTO NÚM. 3.- ACUERDO, SI PROCEDE, DE APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021.

Seguidamente la Alcaldesa-Presidenta, da cuenta a los Concejales/as presentes, del Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2021, basándose en los siguientes **FUNDAMENTOS**:

- 1.- Lo dispuesto en la legislación específica de Régimen Local, así como en la legislación estatal de carácter básico o complementario, en materia presupuestaria.
- 2.- El Expediente de Presupuesto General de la Entidad para el año 2021
- 3.- Las Bases de Ejecución del Presupuesto y los Anexos y demás documentación complementaria señalados en los artículos 168 y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- 4.- La Plantilla Presupuestaria del Personal para el Ejercicio 2021
- 5.- Lo previsto en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera en lo referente al cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria.
- 6.- El Informe Económico-Financiero emitido por el Secretario Interventor accidental de fecha 26 de Mayo del 2021.

Seguidamente el Ayuntamiento Pleno, tras dictamen favorable de la Comisión Informativa Especial de Cuentas de fecha 9 de Junio del 2021, tras el oportuno debate y deliberación, por 6 votos a favor (Grupo Municipal PSOE) y 5 votos en contra (3 Grupo Municipal IU/Adelante y 2 Grupo Municipal Partido Popular) de los que legalmente integran la Corporación, **ACUERDAN**:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de Presupuesto General de la Entidad para el año 2021, en términos consolidados, por un importe total de Ingresos y Gastos de **3.795.157,54 euros**, cuyo desglose por capítulos es el siguiente:

PRESUPUESTO DE INGRESOS:

Capítulo	Denominación	Euros
A. OPERACIONES CORRIENTES		
1	Impuestos directos	1.171.039,68 €
2	Impuestos indirectos	36.200,00 €
3	Tasas y otros ingresos	490.673,80 €
4	Transferencias corrientes	1.416.922,83 €
5	Ingresos patrimoniales	18.094,00 €
B. OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Enajenación de inversiones reales	52.007,70 €
7	Transferencias de capital	610.213,53 €
8	Activos financieros	- €
9	Pasivos financieros	6,00 €
TOTAL INGRESOS.....		3.795.157,54 €



PRESUPUESTO DE GASTOS:

Capítulo	Denominación	Euros
A. OPERACIONES CORRIENTES		
1	Gastos de personal	1.625.059,81 €
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.380.400,86 €
3	Gastos financieros	5.118,52 €
4	Transferencias corrientes	113.475,00 €
5	Fondo de contingencia	0,00 €
B. OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Inversiones reales	635.559,43 €
7	Transferencias de capital	0,00 €
8	Activos financieros	0,00 €
9	Pasivos financieros	35.543,91 €
TOTAL GASTOS.....		3.795.157,54 €

SEGUNDO.-Aprobar el Anexo de Inversiones para el año 2021.

TERCERO.-Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto General de la Entidad correspondiente al ejercicio 2021.

CUARTO.-Aprobar la Plantilla Presupuestaria y las Tablas Retributivas del Personal de la Entidad para el año 2021 que consta en el expediente de Presupuestos, junto a la adecuación singular de retribuciones del puesto de Técnico de Administración General.

QUINTO.-En cumplimiento de lo que establece el artículo 103.Bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril (LRBRL), se aprueba la masa salarial del personal laboral de la Corporación Local respetando y cumpliendo los límites que marca la Ley de Presupuestos Generales del Estado por un importe de 665.971,67 euros.

SEXTO.-Exponer al público el acto de aprobación inicial del expediente, por espacio de 15 días hábiles, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, plazo durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación, al tiempo que se publica, en su caso, en el Portal de Transparencia de esta Corporación

SEPTIMO.- El expediente se considerará definitivamente aprobado, si al término del periodo de exposición no se hubieran presentado reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, debiendo cumplirse el trámite de su publicación, resumido por Capítulos, en el BOP y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, junto con la Plantilla y la Relación de Puestos de Trabajo, así como relación de cargos con dedicación exclusiva y parcial e indemnizaciones y asistencias, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 169.3 del citado Real Decreto Legislativo y en otro caso, se procederá de acuerdo con lo previsto en el número 1 in fine del citado artículo.



OCTAVO.-Que de conformidad con el número 4 del mismo artículo, se remita copia del referido presupuesto a la Administración General del Estado y a la Comunidad Autónoma.

En relación a este asunto, se han producido las siguientes intervenciones:

Interviene la Alcaldesa manifestando, que este Presupuesto que traemos para su aprobación, es un Presupuesto que es necesario, un Presupuesto realista que presentamos hoy al Pleno del Ayuntamiento, que asciende a **3.795.157,54 €** en estado de gastos y en estado de ingresos, por tanto es un Presupuesto equilibrado pasando a describir brevemente los capítulos que integran el presupuesto de ingresos y gastos y el porcentaje económico que supone cada capítulo de ingresos y gastos sobre el total del presupuesto.

También tengo que decir que aunque no tiene el reflejo en este Presupuesto, en el Equipo de Gobierno, seguimos trabajando para hacer posible la llegada a Lopera de nuevos proyectos los cuales serán financiados por otras administraciones, así como de Fondos Europeos, para los que venimos desarrollando nuevas ideas, que encuentren y encajen esta fuertísima inversión, que será publicada en nuestro país, que hoy mismo la Unión Europea ha dado el visto bueno al Plan de Recuperación del Gobierno de España y que confiamos, que parte de esos 1.400 millones de euros, lleguen a nuestro pueblo.

Para lo cual anunciamos desde hoy un Plan de Inversiones Municipal, ambicioso que se va a financiar en parte con los remanentes de tesorería de Presupuestos anteriores, y también anunciamos que vamos a eliminar totalmente la deuda financiera del Ayuntamiento a fecha de 31 de Agosto.

A partir de aquí si quieren los grupos políticos, abrimos un debate. Si alguien lo cree oportuno, ¿hay alguna pregunta o intervención?.

Interviene el Portavoz de IU/Adelante, Francisco Jesús Sevilla Duque manifestando, en primer lugar, dar la gratitud al Secretario-Interventor que ha sido quien ha tenido que tomar las riendas para poner en marcha este presupuesto, si durante la anterior legislatura usted iba por los medios de comunicación llorando que no se aprobaba el presupuesto por culpa de este grupo municipal, es lamentable que haya tenido que esperar dos años de mayoría absoluta para traer los primeros presupuestos, algo que debería ser establecido de forma anual.

Enhorabuena Sra Alcaldesa, por traer sus cuartos presupuestos en 16 años, le faltan 12 presupuestos para cumplir con su trabajo.

Es imposible votar a favor un presupuesto municipal, donde no refleja lo más importante y esencial para un pueblo, un plan de futuro.

Unos presupuestos que reflejan claramente el interés de este equipo de Gobierno desde sus inicios: mantener el voto cautivo y con ello mantener a su vez el sillón y un sueldo para los políticos descomunales, mientras vemos desangrarse al pueblo Lopera.



¿Dónde están las inversiones?. Vemos que su Plan de Inversiones en este presupuesto son: una fotocopiadora de 6.600 €, ordenadores por valor de 7.000 € y un coche para la nueva plaza de trabajo que va a crear, el guarda de campo.

¿Necesita los proyectos de IU/Adelante? En 14 años de desgobierno, no hemos visto nada que sea de su cosecha y parece que así vamos a acabar su cuarta legislatura, igual que la comenzó, sin proyectos propios y destrozando los que había. ¿Dónde queda el empleo? No le interesa generar empleo por mantener la compra de votos 2 meses antes de las elecciones. ¿Dónde están las infraestructuras necesarias como la residencia, un arreglo de caminos que nos sitúe a la altura de pueblos como Porcuna, proyectos ambiciosos como invernaderos, en general un proyecto que genere entusiasmo a los loperanos y frene la sangría de migración de nuestros vecinos y vecinas en busca de una vida mejor y en busca de un trabajo lejos de sus raíces.

Mientras seguimos asegurando que los cargos políticos cobren entre 2.500 y 420 € al mes, si esos sueldos hubieran cobrado por el Gobierno de IU usted nos hubiera desterrado, casi lo hacen cuando mis compañeros cobraban 150 € al mes o lo que más daño le hizo, el rebajarle su sueldo en la pasada legislatura, le duele el bolsillo pero no el de los vecinos de lopera.

Venimos de unos meses angustiosos, y viendo este presupuesto, pregunto: ¿Dónde han quedado las ayudas para nuestras empresas?, usted echa balones fuera, agarrándose a las ayudas que lleguen de otros gobiernos, sabiendo que somos el único ayuntamiento de la comarca de Andújar, que no ha invertido un solo euro en los autónomos tras la crisis del Covid 19.

Pero guardamos y presupuestamos 12.000 € para publicidad, 11.000 € para unos más que previsibles juicios contra el Ayuntamiento, porque si está previsto, algo llegará. Gastamos 12.000 € en publicidad o 9.000 € en una guía turística, pero vemos que decide gastar 15.000 € en caminos rurales, un beneficio para todo el pueblo, esperanzados en arreglar caminos en base a las subvenciones que puedan llegar de otras instituciones.

Pero ojo, presupuestamos un ingreso de IBI Rústica con un valor de 96.500 €, sigamos castigando a los ciudadanos, en este caso los agricultores, para en lugar de invertir en caminos, pagar sueldos políticos.

Inversión de 6.000 € en una fotocopiadora y las madres y padres del Colegio “Miguel de Cervantes”, esperando la colocación de un simple toldo en el patio. O recurriendo a la caridad del municipio para comprar máquinas que garanticen la seguridad de los pequeños del municipio en sus aulas.

Sin olvidar que este presupuesto hoy salva la vida, gracias a que el gobierno nacional tiene congeladas las reglas fiscales, pero este presupuesto viene con un doble filo y lo que hoy gracias a esa congelación, no implica nada, mañana con otro gobierno municipal, puede acabar con un plan de ajuste importante que por supuesto pagará el ciudadano. Porque no sé si usted lo habrá al menos mirado porque estos presupuestos no cumplen la estabilidad presupuestaria. Y por su dejadez que venimos sufriendo desde hace 16 años, nos tememos que estos presupuestos van a durar entre 3 y 4 años.



Por no hablar de pagos de los impuestos por los vecinos y vecinas, ¿Cómo es que seguimos acarreado impagos de 87.000 € de agua, lo que supone alrededor de la mitad de los recibos del agua sin cobrar?. ¿Y el IBI urbano?. Uno de los más caros de la zona y con un 10% de impagos? Lo que es lo mismo unos 54.000 € durante el año 2020.

¿Cómo o de donde salen los 16.000 € que prevén ingresar de más en el IBI urbana, si no han subido impuestos?. ¿Y el incremento que prevén del agua, o las basuras?. ¿Tiene usted pensado subir el recibo del agua?.

¿Y el millón de euros de obligaciones pendientes?. Para que nos entienda la gente, un millón en facturas que alguien pagará si alguna vez el cielo y la tierra se juntan y finaliza el suplicio de este desgobierno que ya perdura 16 años. Señora Uceda, una nueva oportunidad perdida, hemos perdido ya las cuentas de cuantas oportunidades ha dejado perder en estos 16 años de desgobierno, y esto es lo que tenemos mientras nuestros vecinos no se den cuenta de que aquí se trabaja con suerte un mes y si eres familia grande hasta 6 meses, pero eso sí, trabajarás justamente antes de una elecciones municipales y el resto del tiempo, ¿quién o quienes trabajan?. Nuestros vecinos sabrán responder a esta pregunta.

Unos presupuestos que finalizando, suponen que casi la mitad del dinero del presupuesto va a ir a pagar gastos de personal. Suponiendo un incremento de 388.000 € anuales, respecto a 2020. Y vemos que se aumentan los ingresos en la mitad de ese gasto, unos 195.000 €

Vemos que hay 239.000 € de dudoso cobro, vamos casi 40 millones de las antiguas pesetas, que este Ayuntamiento no ha cobrado ni va a cobrar, pagos de agua, ibi, etc... Motivos más que suficientes los aquí expresados que seguramente tergiversará y tendremos su nota de prensa criticando que no apoyemos sus terceros o cuartos presupuestos en 16 años.

Hoy decimos NO a estos presupuestos continuistas, poco ilusionantes, sin inversiones y sin un cambio importante para el municipio. Y lo más grave sin un plan de futuro con vistas al empleo, mejora de servicios y como decía anteriormente sin actuar para frenar la sangría de migración de nuestros vecinos y vecinas.

Alcaldesa: Muy bien Francisco. ¿El Partido Popular quiere hacer alguna intervención?

Por alusiones el Concejal del Grupo Municipal P.P, Sr Eleuterio Risoto, manifiesta que quiere comentar alguna cosilla, preguntar y aclarar alguna duda. La primera y empezando por el final, has dicho hace un ratillo que el 31 de agosto de este 2021 ¿se va a liquidar el capítulo de los gastos financieros que hay?.

Responde la Alcaldesa: Correcto

Manifiesta el Concejal del Grupo Popular, Sr Eleuterio: ¿Entonces se supone que ese gasto que se va a hacer esta dentro de este Presupuesto?. ¿Está presupuestado en el Presupuesto?.



Responde la Alcaldesa: No, en el presupuesto no está presupuestado. Se va a financiar con Remanente de Tesorería para Gastos Generales.

He dicho al final que aunque hay algunas inversiones que no vienen recogidas en el presupuesto, que no son las que dice el Portavoz Francisco Sevilla, sino que son las que estamos ahora mismo ejecutando, PFEA/2021, Plan Provincial de obras y Servicios, Plan Municipal de Apoyo a Municipios, etc. Ello quiere decir, que este Ayuntamiento está trabajando para solicitar nuevas subvenciones a otras Administraciones para hacer más inversiones en nuestro municipio. El Presupuesto recoge las inversiones reales a día de la aprobación del presupuesto, en definitiva las que estamos ejecutando actualmente, pero eso no quiere decir que no vayamos a tener más inversiones a lo largo del ejercicio.

Continúa el Concejal del Grupo Municipal Partido Popular, Sr Eleuterio Risoto comentando, que constan varias partidas, con crédito inicial, a mi juicio insuficiente las de gasto en instalaciones deportivas y la de formación del personal del Ayuntamiento, ya que considero que el personal del Ayuntamiento debe ser profesional y cualificado, por lo que debe estar adecuadamente formado. Por otra parte, la nave de protección civil, aquí pone que hay un gasto de honorarios de un arrendamiento de unos 3.000 €, se supone que protección civil tiene ahora mismo una nave que es propiedad del Ayuntamiento, ¿Por qué se prevé arrendar una nave?.

Responde la Alcaldesa, manifestando que se prevé arrendar una nave porque la estructura que tiene la actual, hay que hacerle una inversión importante, entonces se prevé que mientras esa inversión se haga pues tengamos que alquilar una nave.

Continúa el Concejal de Grupo Municipal P.P: ¿No hay una nave del Ayuntamiento que se le pueda dar uso?; **A lo que la Alcaldesa responde,** que no tenemos un espacio lo suficientemente grande para albergar lo que ahora mismo protección civil tiene en esa nave, a la que hay que hacerle esa inversión.

Concejal del Partido Popular, Sr Eleuterio, podríamos estar aquí hasta las 11 de la noche entre otras cosas por ejemplo, el alcantarillado hay aquí un presupuesto de 4.500 €, yo creo que sigue siendo bastante poco lo que se mete en alcantarillado, en arreglo de aceras, mantenimiento de vías públicas, no sé si el mantenimiento de los semáforos del pueblo corre a cargo del Ayuntamiento o no.

Responde la Alcaldesa: Los semáforos no están en funcionamiento.

Concejal del Partido Popular, Sr Eleuterio: Me falta conservación de las instalaciones deportivas, el mantenimiento de la Biblioteca, me falta más presupuesto en los vehículos del Ayuntamiento. Que yo conozca, el Ayuntamiento tiene un vehículo que es el antiguo vehículo de la Policía Local, me refiero a vehículos de obras. Los trabajadores del Ayuntamiento que trabajan en obras, los he visto funcionar con sus coches. Veo bastantes cosas insuficientes del Presupuesto. Las subvenciones a las asociaciones hay 4.000 €, hay 12.000 € en total en la banda de música, 9.000 € la otra banda de música, 12.000 € al fútbol. Veo que las asociaciones deportivas, los equipos tienen que hacer los desplazamientos en sus propios vehículos. ¿Habría la posibilidad de haber puesto en el Presupuesto un vehículo del Ayuntamiento que hiciera esos desplazamientos?.



No veo que a la Gimnasia rítmica que creo que no es municipal, con la repercusión que tiene en el pueblo, no se le haya metido dentro del Presupuesto.

Responde, Concejal del Grupo Municipal PSOE, Juan de Dios Santiago: Te puedo decir que hace poco se constituyeron ellos mismos como un club privado, he podido hablar personalmente con ellas, tanto con Inma como Nerea y se estudiará lo que se vaya a hacer en el futuro, pero de momento acaban de empezar. Le hemos ayudado todo lo que hemos podido.

Concejal del Partido Popular, Sr Eleuterio: Por estas cosas que os estoy comentando, nosotros vamos a votar en contra de los Presupuestos y lo más importante es que bajo nuestro punto de vista, estos Presupuestos podría haber sido aprobados de manera conjunta, entre los tres partidos políticos, de forma muy fácil sentándose para hacer el Presupuesto. Creo que hubiera sido la forma más favorable.

Responde la Alcaldesa: Contestando al Partido Popular, aunque lamento que no aprueben estos presupuestos, comentarte alguna de las cosas que has dicho. Puedes llevar razón en que algunas partidas son insuficientes, pero cuando apruebas un Presupuesto tiene que estar equilibrado, tiene que ser lo suficientemente responsable como para saber donde llegar, y si algunas de las partidas son insuficientes a lo largo del año se puede hacer una modificación de crédito como estamos acostumbrados a hacer para suplementar algunos de los gastos que sean insuficientes o necesarios a lo largo del ejercicio.

Y una puntualización respecto a los vehículos, para hacer los transportes del deporte, no es una cuestión de inversión, ni de dinero lo que nos preocupa, es el tema de la responsabilidad, porque que tu tengas un vehículo que puedas utilizar para fútbol, gimnasia rítmica ... al fin y al cabo lo votas presupuestariamente y lo compras y ya está, pero luego se te plantean los problemas, decir que tienes a un conductor o a una persona del Ayuntamiento para que lleve a esos desplazamientos los fines de semana, que puede coincidir un partido de fútbol con una competición de gimnasia rítmica, ¿quién hace el desplazamiento?, ¿alguien del club?, ¿algún padre que lleve ese vehículo y se hace responsable de ese transporte de los niños?. Te invito que le des una vuelta y pienses aquello que dices, nosotros venimos hace años pensándolo y hemos acordado que ahora mismo no tenemos solucionado esa responsabilidad de quien puede llevar ese vehículo.

Finalmente se dirige al Concejal del Grupo Municipal P.P para comentarle que te agradezco el tono aunque no comparta vuestro voto en contra.

A Izquierda Unida al Sr. Portavoz Francisco Sevilla, tengo que decir que son bastante predecibles, ya que en el año 2018, la intervención que hacía, por cierto en el año 2018 se abstuvieron en el Presupuesto, yo creo que van de mal en peor, porque en ese Presupuesto del año 2018, era un Presupuesto muy parecido al de este año, solamente pusieron dos requisitos, uno era el Plan de Empleo y otro el apoyo a los trabajadores municipales en las reivindicaciones económicas en las futuras valoraciones de puestos de trabajo, y esa valoración de puestos de trabajo se hizo y el Plan de Empleo yo sigo sin tener claro cuando Izquierda Unida hace referencia a este Plan de Empleo, ¿me lo explicas?. ¿Con que quiere financiar Izquierda Unida este Plan de Empleo?.



Y además tengo que decirle que ha dicho una cantidad de mentiras en su exposición que tengo que rebatírselas, que las inversiones de este Ayuntamiento no son solamente una fotocopiadora de 6.000 €, que por cierto la hemos pedido de una subvención de la Diputación Provincial de Jaén, no la hemos pagado nosotros con dinero municipal.

Las inversiones de este Presupuesto ascienden a 635.000 € y además de la fotocopiadora, estamos arreglando infraestructuras tan importantes como la c/ Real, hemos arreglado la c/ Jesús, hemos puesto en valor las cuevas, estamos invirtiendo en el Colegio Público “Miguel de Cervantes”, que no es competencia municipal y por dejadez del Gobierno de la Junta de Andalucía, estamos invirtiendo sin necesidad y es verdad que llevan necesitando un toldo mucho tiempo, pero también es verdad que por responsabilidad este equipo de gobierno ha esperado a tener todo administrativamente ultimado y seguramente anunciemos en pocas semanas que ese toldo también va a salirle gratis al Ayuntamiento, porque hemos solicitado una subvención a la Diputación Provincial de Jaén, porque era una inversión elevada que suponía que tuviéramos que hacer una modificación de crédito.

Es falso que este Ayuntamiento no haya ayudado a los Autónomos en esta época de crisis, en este último Pleno se aprobaron ayudas a Autónomos por importe de 1.000 € a cada uno de ellos para empezar su primer negocio.

Le da mucho coraje que este Equipo de Gobierno apueste por el turismo en nuestro municipio y esto significa que tengamos que tener una persona de guía turística pendiente de que cuando reciba una llamada, porque esta persona tiene un teléfono que esta las 24 horas de servicio y le aseguro a usted que es un trabajo encomiable el que realiza esta guía turística, que trabaja fines de semana y tiene que atender el teléfono, que cada vez son más las personas que se interesan en ver nuestro patrimonio, por tanto este equipo de gobierno aunque a Izquierda Unida le sienta fatal que este equipo de gobierno tenga una guía turística, sepa usted que se va a mantener y este grupo de gobierno va a seguir apostando por el turismo en nuestro pueblo con esta guía turística y con inversiones que vamos a seguir haciendo en nuestro patrimonio cultural y en nuestro patrimonio histórico.

Dice usted que tenemos el IBI más caro de la comarca de Jaén, falso, yo creía que eso lo sabía usted. Mire usted, el Ayuntamiento recauda mas el IBI, no porque hayan subido los impuestos, no los hemos subido, este Ayuntamiento esta comprometido a que la carga fiscal que tenga que soportar los ciudadanos sea la misma que lleva soportando muchísimos años a pesar de que reconozco de que algunos de los impuestos no se recaudan y el Ayuntamiento tiene que poner parte de ese dinero. Le voy a explicar una cosa muy sencilla, se recauda mas, no porque el Ayuntamiento haya subido el tipo impositivo, si no porque la base imponible del impuesto se ha actualizado por decisión en este caso del Ministerio, el Ministerio cada X años actualiza la base imponible de las viviendas de Lopera y de todos los Municipios de España, eso hace que el tipo impositivo, que es el mismo con una mayor base imponible, hay una mayor recaudación.



Es totalmente incierto que el capítulo 1 ha aumentado un 27%, está en 1.380.000 € y ha incrementado 294.000 €, ¿ Pero sabe porque ha incrementado el capítulo 1?, que es el capítulo del personal, se lo voy a explicar porque hemos metido en ese capítulo los gastos de personal que están esparcidos por otros capítulos del Presupuesto, de manera que ha aumentado el capítulo 1, porque lo hemos sacado del capítulo 2 y del 4, para trasladarlos al capítulo 1, y hemos actualizado porque este capítulo 1, esta plantilla presupuestaria es el reflejo de ese Plan de Ordenación de Recursos Humanos, que ha sido aprobado y debatido por la parte sindical y la parte política del Ayuntamiento de Lopera.

Además le voy a decir más, ha dicho usted que estos Presupuestos son poco ilusionantes y además que llevamos varios años sin aprobar el Presupuesto, no es cierto los Loperanos, los partidos políticos deben, creo que con la experiencia vuestra aquí como parte de la oposición, os ha debido de quedar claro una cosa, el Presupuesto Municipal que es el documento más político que tiene un Ayuntamiento, se refleja cuales son las decisiones políticas que tiene un equipo de gobierno en este caso, en este momento determinado, y fíjese usted si este equipo de gobierno ha sabido gestionar un Ayuntamiento que sin tener el Presupuesto aprobado, con los Presupuestos prorrogados, hemos hecho un trabajo encomiable, y ahí están las cuentas que lo demuestran sin tener que realizar un solo Plan de ajuste en los últimos años, cosa que ustedes tuvieron que realizar ese Plan de ajuste y además tengo también que hacer un inciso para decir que la deuda que vamos a liquidar con fecha 31 de Agosto, es un deuda que viene todavía del Gobierno de Izquierda Unida, son datos objetivos, es decir este equipo de gobierno desde que cogió las riendas en el año 2007, ha ido amortizando deuda de los prestamos que se pidieron en los mandatos de Izquierda Unida.

Por fin este equipo de gobierno, el 31 de Agosto va a eliminar la deuda que su Gobierno de Izquierda Unida hace ya unos pocos años concertó con este Ayuntamiento y eso nos va a posibilitar como ha dicho usted, además del trabajo que ha hecho este equipo de gobierno con un trabajo técnico encomiable, porque los datos económicos están ahí, eso no va posibilitar que este Ayuntamiento esté en disposición de hacer la mayor inversión de la historia de Lopera, con la ayuda de otras administraciones; el Estado a través de los Fondos Europeos, de la Diputación Provincial de Jaén y si se anima la Junta de Andalucía también.

Este es el primer paso para que Lopera reciba la mayor inversión en su historia y mira que ya hemos hecho inversiones y aunque a usted le pese y no le voy a consentir más que diga que este equipo de gobierno no trabaja, porque no es cierto, los concejales que estamos aquí trabajando de día y de noche por nuestro pueblo.

Yo siento mucho que a usted le duelan estas cosas, pero es un hecho objetivo, de hecho en los exámenes a los que nos presentamos hace ahora, ayer hizo dos años que tomamos posesión este grupo de gobierno, venimos aprobando y cada vez con más nota y ustedes cada vez con menos nota, eso será por algo ¿no?, son datos objetivos.

Y por ultimo lamento tanto el tono de su exposición como el voto en contra, porque estos Presupuestos van a suponer un antes y un después en la historia de las inversiones de nuestro municipio.



Por alusión responde el Portavoz de IU/Adelante, Francisco Jesús Sevilla: Un par de cosillas, no voy a subir el tono ni mucho menos, ni a machacarte porque no es mi estilo, pero sí que quería aclarar lo primero ¿a alguien le importa que yo haya opositado?, y también ¿haber sacado una plaza?. Los temas personales los dejamos y lo de mi oposición estatal no entiendo que tiene que ver aquí y ahora.

Hemos hablado de la subida de los impuestos de Izquierda Unida, pues tienen razón se subieron los impuestos porque nos encontramos que llegamos al gobierno con 3 policías y subimos a 6 policías, eso habría que pagarlo ¿no?.

Me hablas del dinero del Plan de Empleo, nos sentamos cuando quieras y buscamos el dinero hasta debajo de las piedras, pero acabas de decirme que va a hacer una inversión bastante grande, porque no sacamos de ahí de esa inversión a cargo del superávit presupuestario, dinero para hacer el Plan de Empleo, se lo he dicho varias veces por escrito.

Dice que la tasa impositiva del IBI, es verdad que sube cada cierto tiempo pero es cada 5 años y creo que a Lopera le tocó hace poco. Luego me dices lo del tema de inversiones y tienes toda la razón del mundo, aquí hay 600.000 € de inversiones pero yo es que no estoy hablando de las inversiones que llegan a Lopera, que llegan a Porcuna que llegan al pueblo más recóndito de todo España, en este caso en Andalucía son PFEA, es una inversión que viene de fuera en este caso viene del Estado. Muchas de las cosas que usted ha dicho las he dicho yo también; para que necesitamos el superávit de 3.000.000 € si todas las inversiones vienen de fuera de las Administración del Estado y de la CC.AA.

Por su parte la Concejala de IU/Adelante Soraya Diaz Hernández, viene a reconocer la gran labor que está desarrollando la actual Guía de Turismo, y el cambio que ha experimentado actualmente el turismo en la localidad.

Finalizado el acto, Doña Isabel Uceda Cantero, Alcaldesa-Presidenta, levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y treinta minutos del día dieciséis de Junio del dos mil veintiuno, de todo lo cual, yo, como Secretario accidental doy fe.

Vº. Bº.
LA ALCALDESA

EL SECRETARIO INTERVENTOR ACCIDENTAL

Fdo.: Isabel Uceda Cantero. Fdo.: Andrés Javier Fernández Salazar.

DILIGENCIA: Remítase la presente para su aprobación por el Pleno, y posterior transcripción al Libro de Actas, tal y como establece el artículo 110 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

EL SECRETARIO-INTERVENTOR ACCIDENTAL.